

administración local

AYUNTAMIENTOS

EL ROBLEDO

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Tras las elecciones locales del pasado día 26 de mayo de 2019 y constituida la Corporación en sesión extraordinaria el día 15 de junio de 2019; de conformidad con lo establecido en los artículos 43, 44 y 45 del R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, de aprobación del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Resuelvo:

1º Efectuar las siguientes delegaciones genéricas respecto de las materias que se especifican, a favor de los Concejales que a continuación se indican:

- D^a Julia Domínguez Ibáñez, concejala de Cultura y Festejos.
- D. Eugenio del Alamo del Campo, concejal de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente.
- D. Juan Manuel Martín Arroyo, concejal de Agricultura y Ganadería.
- D. Enrique Villajos Vidal, concejal de Deportes y Juventud.

2º Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios, con la exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

3º Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten la aceptación de tales cargos, debiendo manifestar, en su caso, la renuncia a los mismos, por escrito ante esta Alcaldía.

4º Remitir anuncio de las referidas delegaciones para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlas igualmente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

5º Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que celebre.

6º Las delegaciones conferidas serán efectivas desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

Anuncio número 1807